Secretaría General Técnica

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS A PUESTO RESERVADO

DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO (C.P. 2.860)

CONFIGURACIÓN:

Naturaleza:	Funcionario
Nivel:	18
Complemento Específico:	В
Tipo de Puesto:	No Singularizado
Forma de Provisión:	Concurso
Adscripción a AAPP:	AP (Administración del Principado de Asturias)
Adscripción a Grupo:	
Adscripción a Cuerpos y Escalas:	G002 (Cuerpo de Gestión)
 Titulación académica: 	-
Formación específica:	-
Sector:	13 (Comercio, Turismo y Consumo)
Subsector:	A-202 (Atención e Información al Ciudadano)
Concejo:	ES/33/044 OVIEDO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Sección de Educación para el Consumo

Servicio de Consumo

Dirección General de Consumo

Viceconsejería de Derechos Ciudadanos

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

FUNCIONES:

Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Experiencia en materia de consumo.
- Experiencia en atención telefónica y presencial.
- Experiencia en el manejo de MyTAO.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico personal.ordenacionterritorio@asturias.org indicando en el asunto del mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.P. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Secretaría General Técnica

podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.